

## DELACROIX SCALTRINI, Hilda Sara<sup>1</sup>



### Datos personales

Documento de Identidad: 570.617.

Credencial Cívica: ASB 63328.

Edad: 51 años.

Fecha de nacimiento: 31.08.1925.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casada.

Hijos: 2.

Domicilio: Calle "C" N° 5669 esquina Cataño, Punta Gorda.

Ocupación:

Alias:

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA).

### Detención

Fecha: 17.01.1976.

Lugar: En su domicilio de la calle C N° 5669, esquina Cataño.

Hora: Aproximadamente a la 01.00 hs.

Reclusión: Grupo de Artillería N° 5. Se presume que pudo haber estado detenida en el Centro Clandestino "300 Carlos", ubicado a los fondos del Batallón de Infantería N° 13, en el predio del Servicio de Materiales y Armamentos del Ejército (SMA).

Circunstancia:

Testigos:

Testimonio:

Atribuido a: Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa). "300 Carlos" según ficha de la Oficina de la Policía Militar. Grupo de Artillería N° 5. Juez Sumariante Capitán Yamandú Urruti.

Casos conexos: El régimen militar desplegó a partir de octubre de 1975 una profunda persecución y represión contra toda la estructura orgánica del PCU. Todo indica que se trató de una decisión política adoptada en las más altas esferas de la cúpula militar. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como "Operación Morgan" y su epicentro fue la estructura del partido (Comité Central, finanzas y propaganda y demás). Para llevar adelante dicha operación, se recurrió a la detención de sus dirigentes y militantes. Es importante aclarar que la misma combinó, en forma paralela, sobre todo a partir de enero-febrero y hasta junio de 1976, la

---

<sup>1</sup>Universidad de la República. "Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)", Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 229-234.

represión a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Las acciones represivas fueron implementadas por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Este órgano operaba bajo la órbita de la División de Ejército I cuyo comandante era por entonces el Gral. Esteban Cristi, siendo el segundo jefe al mando el Cnel. Julio César González Arrondo. Fue por entonces que el OCA comenzó a utilizar centros clandestinos de detención (CCD). Los detenidos eran allí interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos varios meses en calidad de “desaparecidos”, luego de lo cual la mayor parte eran conducidos ante el Juez Militar. Los CCD utilizados durante la Operación “Morgan” fueron conocidos con el nombre de “Infiernos”, los que también fueron utilizados en la represión contra militantes de otras organizaciones izquierdistas. En un comienzo se usó la casa ubicada en Punta Gorda, en Rambla República de México N° 5515, también conocida como “300 Carlos R” o “Infierno Chico” y la casa conocida como “Cárcel del pueblo”, utilizada hasta 1972 por el MLN- T para retener secuestrados, situada en la calle Juan Paullier. Pero el día 2 de noviembre por la madrugada, las decenas de militantes que se encontraban detenidos en esos CCD fueron trasladados en camiones militares a inaugurar un tercer CCD, que sería conocido como “300 Carlos”, “El Infierno Grande” o “La Fábrica”<sup>2</sup>, emplazado en los galpones del Servicio de Material y Armamento (SMA), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada N° 13, sito en Avenida de las Instrucciones 1325, muy próximo a la vía férrea que une Peñarol con Manga. Tanto el Batallón como el SMA dependían directamente del Comando General del Ejército. Allí los detenidos tenían adjudicado un número por el cual eran llamados y que les era colgado del cuello, para convocarlos a las sesiones de tortura. En coherencia con el carácter “clandestino” de las operaciones, en estos CCD los represores actuaban de manera compartimentada, utilizando el alias de “Óscar” acompañado por un número. Entre las decenas de detenidos y torturados en estos CCD, doce fueron asesinados bajo torturas o murieron como secuela de las mismas en prisión en los años siguientes: Óscar Bonifacio Oliveira Rossano, Nuble Donato Yic, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, Carlos María Argenta Estable, Luis Alberto Pitterle Lambach, Emilio Fernández Doldán, Hugo Pereyra Cunha, Julián Basilio López, Miguel Almeida Molina, Hilda Sara Delacroix Scaltriti de Ormaechea, Gerardo Cuesta, Silvina del Carmen Saldaña Lapeira y Carlos Etchebarne.

Nueve militantes fueron desaparecidos: Eduardo Bleier, Juan Manuel Briebe, Fernando Miranda Pérez (restos recuperados de su tumba clandestina el 2 de diciembre de 2005), Carlos Pablo Arévalo Arispe, Julio Gerardo Correa Rodríguez, Otermín Laureano Montes de Oca Doménech, Horacio Gelós Bonilla, Lorenzo Julio Escudero Mattos y Ubagesner Chaves Sosa. Este último caso correspondió a una operación conducida por oficiales de la Fuerza Aérea, presumiblemente en el contexto de la coordinación represiva (sus restos fueron recuperados de su tumba clandestina el 29 de noviembre de 2006).

No resulta evidente el momento de clausura de la Operación “Morgan”. Si nos atenemos al funcionamiento del principal CCD utilizado, las fuentes disponibles permiten considerar que hacia fines de 1976 o principios de 1977, el “300 Carlos” habría sido clausurado y los últimos detenidos en el lugar trasladados al CCD de “La Tablada”.

---

<sup>2</sup>Nombre que le pusieron los propios detenidos por haber allí máquinas cubiertas con toldos.

## Proceso Judicial

18.06.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 1° Turno. Se decreta su procesamiento y prisión preventiva sin incomunicación por el delito previsto en el Art. 60 (V) del C.P.M. Causa N° 33/76. Auto N° 344/76.

24.06.1976. Su abogada, la Dra. Susana Andreasen, presenta recurso de reposición del procesamiento, solicitando se les compute una complicidad de asistencia excarcelable.

13.08.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 1° Turno. Resuelve mantener el auto de procesamiento y no dar lugar a la solicitud de la defensa.

17.08.1976. La abogada defensora solicita al Juez que se libre oficio al Hospital Militar para que informe sobre el estado de salud de Hilda Delacroix.

02.09.1976. El Juez Militar de Instrucción de 1° Turno es informado de que el 1° de setiembre falleció Hilda Delacroix. Quien informa [con firma ilegible] recibió una llamada telefónica del Mayor Ramponi, Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería 1 comunicándole la noticia.

07.10.1976. Se comunica la clausura de la causa.

## Fallecimiento

Fecha de muerte: 01.09.1976, a las 09.00 hs.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Fallece por un cáncer pelviano generalizado que fue desarrollado, la mayor parte, durante su reclusión en el Grupo de Artillería N° 5. La evolución de la enfermedad, sin tratamiento especializado, le produjo una caquexia generalizada. Durante su reclusión adelgaza más de 20 kilos. En junio del 76 comienza con diarreas y es ingresada al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Según diversos testimonios llega al Hospital totalmente debilitada y con fuertes dolores. La hidratan y le vuelven a dar el alta. Es nuevamente internada al mes siguiente, con evidente hinchazón en el vientre y sin que se le realicen exámenes médicos. En esas circunstancias desmejora rápidamente, sufría de fuertes dolores y no se le administraban calmantes.

Certificado de defunción: Es ilegible la firma de quien realiza el certificado de defunción así como también la causa de muerte. El certificado indica que la misma se produjo el 1° de setiembre a las 9.00 hs.

Testimonios: Testimonio de M.F: *“En junio del 76, ella ingresa al Hospital Militar un sábado de noche; la ingresan por guardia; tiene diarreas. Yo la ayudo a desvestirse (...), le pregunto de dónde viene, me dice que del 5° de Artillería. El médico allí era el Dr. Marabotto, le pregunté por qué la internan y dice que tiene diarreas. Esta compañera había sido operada hacía 3 o 4 años de un cáncer (...), llegó al Hospital con una cantidad de kilos de menos, con fuertes dolores, la internan y le ponen suero, viene un cirujano (...), sin haberle hecho ningún tipo de análisis, ni un copro, nada, con el suero la hidratan y le dan de alta. Al mes estaba nuevamente internada. A esa altura ella ya tiene el vientre hinchado, no es que haya ganado peso, sigue tomando únicamente té, sigue sin ser atendida. Siguen sin hacerle ningún examen.*

*A esa altura le manda hacer un copro. Siguen las diarreas y no la ve ningún especialista, gastroenterólogo, nada, el médico de sala es quién manda hacer un copro. (...) A mi me dan el alta, pero sé que a la semana fallece en el Hospital la compañera Hilda Delacroix”.*<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos, Carpeta N° 054.

Testimonio de una de sus compañeras de prisión en “Memorias para Armar”:  
“(…) Cuando llegué a la sala de detenidos (en el Hospital Militar) la encontré en un estado deplorable, irreconocible, pero con la misma dulzura de siempre (...). Empezó a tener brutales diarreas, le suministraban medicamentos específicos. Su estado de salud empeoró rápidamente, pero sin embargo no se le hizo ningún estudio, las compañeras presionaron para que se la internara. Sólo le quedaban algunos días de vida.

Un día se abrió la reja y entró rodeado de militares su compañero (también detenido se refiere a Juan José Ormaechea); al poco rato de salir él, trajeron a sus hijos. Fue una tarde muy llena de emociones. Nadie dudaba que aquella sería la última vez que la verían. Las compañeras que estábamos internadas la ayudamos de todas las formas posibles, con mucho cariño y todo el respeto que ella se había ganado (...).

El 1° de setiembre nos despertó el ruido de la reja. La compañera que estaba de guardia se había dormido, en realidad, nos habíamos dormido todas. Agotadas por tantas noches de vigila. Yo estaba al lado de Hilda y extendí mi mano para tomarle el pulso, le controlé la respiración y llena de dolor le dije a la médica que entró: está muerta. Ella me contestó: “si está muerta se entierra”. Así conocimos a la Dra. Iribarne (...). Desde su detención, pasando por su tortura, su vuelta al infierno, y su traslado al 5° de Artillería, habían pasado sólo 7 delirantes meses”.<sup>4</sup>

Testimonio de María Elena Curbelo. Testimonia que el Dr. Nelson Marabotto no le practicó el tratamiento adecuado y fue negligente en su asistencia: “estando agonizante no le deja indicados los calmantes”.<sup>5</sup>

El informe de la Comisión Nacional de Ética Médica, señala que Hilda Delacroix falleció a causa de un cáncer pelviano generalizado. Y agrega: la neoplasia evolucionó, en su mayor parte, durante su detención en el 5° de Artillería, y sus síntomas no fueron valorizados por el médico actuante.

Atribuido a: Grupo de Artillería 5. Médicos intervinientes.

### **Informes policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>6</sup>

*DELACROIX SCALTRINI ORMAECHEA:- Hilda Sara.-  
97220*

*Clasificación “COMUNISTA”*

*Prontuario 570.617 C.Civ. IC*

*Gremio a que pertenece Funcionaria del P. Comunista*

*Organización Partido Comunista.-*

*Domicilio Calle “C” N° 56669 (Punta Gorda) (1976)*

*Datos personales Casada con el Dr. Juan José Ormaechea; (su nombre completo sería Hilda Sara Delacroix Scaltritti de Ormaechea) Nacida en Montevideo el 31/8/1925.-*

*18/VIII/59.-*

*OBSERVACIONES*

---

<sup>4</sup>Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinario Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación (FHCE). Testimonio N° 87. Memorias para Armar.

<sup>5</sup>SERPAJ. Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985), Montevideo, 1989. Pág. 318.

<sup>6</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*“Justicia” 17/VIII/51 pág. 4 col. 6, acude al llamamiento de Justicia para la colocación de bonos para comprar resmas de papel.- “Justicia” 16/II/54 pág. 2 col. 1, informa del fallecimiento del Sr. Padre de la causante.- “El Popular” del 3/III/964, pág. 6. col. 2: informa del fallecimiento de Hostilia de León de Ormaechea, madre política de “nuestra camarada”.-ap. I/963: Contactos con la casa del Partido Comunista.-ic.- “El Popular” del 8/VI/962, pág. 2. Firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL.-efo.- “El Popular” del 28/III/967, pág.11.- la Comisión de Finanzas del Partido Comunista participa en el fallecimiento de Ernesto Delacroix, padre de “nuestra compañera”.-omdf.-8.08.1975. Afiliado N° 3069, al Partido Comunista, desde el 17/03/1953, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi, el 08/05/1974, Ver Cpta. 7073 de la Secc. Asunto”.- cri.- 9/07/1976. Por Relación de EME del 14/5/76, se establece que hallándose internada por Medidas Prontas de Seguridad, pasó a Justicia Militar el 30/04/1976.- Asunto 1-1-12-74.apm.-*

**HOJA N° 2**

*12/08/76: Según informe confidencial se establece que la causante junto a su esposo Juan José Ormaechea viajaron a la URSS en setiembre de 1971 para asistir a un curso sobre “Maneras de controlar e implementar todas las actividades del Partido”, auspiciado por el Partido C. Soviético. Ver Asunto 2-1-1-40.-NRR.- 24/8/76.- Según mensaje 5005 de fecha 15/06/76 del MDN se establece que recobró su libertad.- asunto 1-1-12-90.-wftm.- 31/I/1977:- Según Acta N° 2332 (...) que fuera tomada el 29/1/1976 se establece que es afiliada al Partido Comunista desde 1953 o 1954. Integraba un grupo en la comisión de Recursos con (...), siendo éste el responsable del mismo. Su cometido era recaudar fondos para el proscrito Partido Comunista en el sector de Abogados.- En agosto de 1974 participó de una reunión en Durazno (...), domicilio de (...), en la que se trató la situación de Finanzas y Política y el alejamiento de (...) de la Comisión de Recursos.- En abril de 1975 concurrió a casa de (...), donde se efectuaría una reunión para discutir la situación financiera y política del Partido. Dicha reunión se llevo a cabo en San José de Carrasco con la asistencia de (...).-*

**HOJA N°3**

*Estando el PC en la ilegalidad realizaba contactos con (...). Finalmente (...) el grupo que integraba llevaba a cabo reuniones desde 1974 hasta octubre de 1975 en la fábrica de (...).- (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P. Comunista) Asunto 2-1-2-81.-apm.-11/02/1977:-Ampliando la anotación precedente según Acta s/n que el 19/02/1976 (...), concurrían a las arriba mencionadas reuniones (...). En una oportunidad también asistió (...).- Sin D. de I. (“Operación Morgan” del P.C.) Asunto 2-1-2-81.-. 19/3/977: Según Oficio 20.078/977 del 23/02/977 del OCOA, figura en Relación de Procesados del Partido Comunista, por el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, art. 60 (V). Ver Asunto 2-1-4-65. mle.- 2/4/977: Por oficio Nro. 158/977, Secretaría de la Dirección informa al Director de Política Exterior del Min. de R. Ext., situación de la titular, ante denuncia de violación a los derechos humanos. Asunto 15- - - 95.gep.- 26/4/77.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta ante la Dirección de Asuntos Políticos Exterior del Ministerio de RR.EE. un reclamo a los efectos de que se informe sobre la situación de su persona. Ver Cpta. de Asuntos N° 15- - - 111.LBM.- 3/6/977: Ampliando la anotación del 19/3/977, se establece que fue procesado el 12/2/976.- Ver Asunto 2-1-4-65.-mle.-*

**MICROFILM- AGOSTO 1977**

**HOJA N° 4**

*21/Feb/978.- En un panfleto clandestino presumiblemente procedente de México se hace mención a su fallecimiento por torturas, Ver Cpta. de Asuntos N° 1-4-3-120.- Lbm.-6/2/1979:- (Acta 6015 tomada el 3/10/78 en OCOA a (...).-En 1969 asigna (...)*

una tarea en el sector Finanzas Central del P.C. junto a (...), para realizar entrevistas a profesionales y bancarios a efectos de obtener recursos.-apm.-30/4/979: Figura en comunicación presentada por Haydée D'Áiuto al Secretariado General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- Asunto Bulto N° 205 .-io.- 17/VIII/979:- Presentó con (...) para su Afiliación a (...) según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "D" tomo 1, hoja 194|.- cv.-21/V/981:- Presentó con (...) a (...)para su afiliación al PCU según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-81, Letra "G" tomo 2, hoja 525.-cv.-

ABRIL 1983 REVISADO R 15

4/3/86: Presentó con (...), el 11-11-68 a (...) para su afiliación al PCU a (...) que militó en Mdeo. Secc. "SAR", según material incautado por OCOA en Feb/76, "Op. Morgan".- Ver Asunto 2-1-18-1- Letra "S"- Tomo 6- Hoja 111-nsm.-

DICIEMBRE 1988 REVISADO – R- 16

REV. 1999 N° 066

### Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>7</sup>

SERVICIO DE INTELIGENCIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Fecha Montevideo, 17 de agosto de 1951

Ficha N° 046451-1 Fs. 1.

Nombre DELACROIX SCALTRINI (2) DE ORMAECHEA Hilda Sara (3)

Nacionalidad

Profesión o actividad

Lugar de nacimiento Mdeo.31/AGO/925(4)

Documento que posee: C: I.:570.617 (5)

Domicilio Calle "C" 5669 (Punta Gorda) (6)

Teléf

Edad aparente

color del cutis

de los cabellos

Estatura

aspecto social

Señas particulares

Labores (7) Casada (8) Hija de Eugenio R y Sara V (9)

C: C.: ASB 6328 (10)

046451

Fs. 2

Fecha

Contenido

17. VIII. 51

Justicia

Lugares donde frecuenta

afiliado a

actividad política y donde actúa

COMUNISMO

Antecedentes policiales

Vehículos que posee o que guía

<sup>7</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 220, Rollos 220\_1104.1984 a 220\_1109.1984.

*Nombre y número personas que forman su familia.*

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

- 1) *Formula declaraciones en este semanario expresando que contribuirá en la campaña pro-ventas de bonos para las finanzas de "Justicia".*

**FECHA DOCUMENTOS ANTECEDENTES A REGISTRAR**

20/7/977	(ilegible)	(ilegible)
20.5.77	0475 (B) PME	<i>–Situación de la misma al (ilegible) 8.76: Det: 2.3.76. Procesada. Eval. A-1 (P)</i>
20.5.77	Doc.0475 PME (d)	<i>Integra nómina de Internados al amparo de las MSP EN LOS AÑOS 1973, 74, 75 al 6 de Agosto en el ámbito del Ejército. Internado en Enero de 1976 por encontrarse en averiguaciones. Pasó a Juez en Abril de 1976. Eval. A-1. (i)</i>
27.4.79.	0490.	<i>31.1.77- según declaraciones tomadas a la titular se establece que integraba un grupo de la Comisión de Recursos del PC bajo la dirección de (...).</i>  <i>11.2.77-se establece que concurría a reuniones realizadas en domicilio de (...), en una oportunidad se leyó un informe sobre las finanzas del PC. Eval. A-2 (S)</i>
16.2.82.	D.6004/81 17	<i>–se encuentra comprendido en el Art 1º. Literal b) del Acto Institucional N° 4, por haber sido procesado el 18/VI/76 por los delitos previstos en C.P.M 60 (v)</i>

**C.P.O**  
**EVALUACION A-1 (LA)**  
*Indica (2) y (3)*

046451                      Fs. 4.

**FECHA                      DOCUMENTO                      ANTECEDENTES A REGISTRAR**

12.7.83	Doc. 26314-	<i>Idem Doc.0475/77, aportando la siguiente Información: 1971-78: En información referente al P.C obtenida por el Dpto. III/SID, en éste período se establece: Vinculada a (...) y (...).</i> <i>Detenido a raíz de la Operación "Morgan" 17/01/1976: Evacuado al Grupo de Artillería N°5.</i>
---------	-------------	---



Fecha de requerido

por:

Nro:

9068 Fs. 2

**PERTENECIENTE AL PARTIDO COMUNISTA**

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E: 1er Nombre	Fecha	Ver
DELACROIX	SCALTRITTI	HILDA SARA	15/3/76	2332

ANTECEDENTES: Afiliada al P.C desde 1953. Integraba un grupo de la Comisión de Recursos, recaudando dineros, concurriendo a reuniones de Finanzas, continuando en esta función, luego de la proscripción del P.C hasta el momento de su detención. Evacuado el 12-2-76 en Rojo 5. Fue procesada por el J.M.I 1er Turno por estar incurso en "prima facie" delito del Art. 60 (V) del C.P.M. FALLECIDA.- En H.C.FF.AA al 1/9/76.-

**REFERENCIAS**

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Antecedentes<sup>9</sup>.

"DELACROIX SCALTRITTI DE ORMAECHEA, HILDA SARA Fs.1/2 203  
(Foto)

**REFERENTE: DELACROIX SCALTRITTI DE ORMAECHEA HILDA SARA  
REGISTRAMOS: DELACROIX SCALTRITTI DE ORMAECHEA HILDA SARA.**

**DOCUMENTO: C.I. 570.617**

**DOMICILIO: Calle C 5669 (Punta Gorda) (1976)**

**D.PERSONALES: Casada con el Dr. Juan José ORMAECHEA, nacida el 31/8/25**

**OCUPACIONES:**

**ANOTACIONES: 1963. Contactos con la casa del P.C. Afiliada n° 3069 al P.C se establece que al 14/5/76 se encontraba internada bajo M.P.S. Se establece que junto a su esposo viajó a la URSS en set/71 para asistir a un curso del Partido auspiciado por el P.C Soviético. Con fecha 15/6/76 se establece que recobró su libertad. Es afiliada al P.C desde 1953 o 54. Integraba un grupo en la Comisión Recursos con (...), (...) y (...), siendo éste el mismo responsable. En 1975 concurrió a la casa de (...) para discutir la situación financiera y política en dicha reunión. El promedio de recaudación oscilaba entre 250 y 350 N\$ mensuales y era entregado a (...), mantuvo reuniones en su domicilio estando el Partido en la Ilegalidad.**

**FN° 9068.**

203

Fs. 2/2

**OFICINA DE POLICIA MILITAR**

**CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJÉRCITO**

**FICHA PERSONAL**

**DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCIÓN) Pertener al Partido Comunista.**

**APELLIDOS: Declacroix Scaltritti**

**NOMBRES: Hilda Sara**

<sup>9</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 630. Rollo 630pcu\_0791.1985 y 630 pcu\_0792.1985.

ALIAS: ....DET EN (DIRECCIÓN) calle C N° 5669... N° PROCEDIMIENTO...  
ESTATURA: 1.60...PESO: 50 kilos CABELLOS: Castaños  
OJOS: Castaños CEJAS: Castañas Nariz: Mediana  
N° CED DE IDEN. 570.617. DEPTO Montv. N° REGISTRO FOT  
NACIONALIDAD: Oriental  
CRED CIVICA SERIE. A.S.BN° 6328 SEXO: Femenino  
FECHA DE NACIMIENTO: 32/8/1925 DEPTO: Montevideo CIUDAD: Montevideo  
DOMICILIO: Calle C N° 5669 DEPTO: Montevideo CUIDAD. Montevideo  
PROFESIÓN ESPECIALIDAD  
LUGAR DE TRABAJO DIRECCIÓN  
EDUCACIÓN: PRIMARIA GRADO 6° SECUNDARIA GRADO  
U.T.U CURSO GRADO  
PREPARATORIO CURSO GRADO  
UNIVERSIDAD CURSO GRADO  
OTROS GRADO  
DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL: Casada  
NOMBRE DEL ESPOSO/A Juan Jose Ormaechea FECHA DE NACIMIENTO 5/5/1923  
NOMBRE DEL CUNCUBINO FECHA DE NACIMIENTO  
NOMBRE DEL PADRE: Eugenio Ernesto NOMBRE DE LA MADRE: Sara Virginia  
NOMBRE DE LOS HIJOS: Ernesto FECHA NAC: 1/6/1954 Gustavo FECHA NAC  
8/10/1957  
NOMBRE DE LOS HERMANOS: 1. Ernesto  
EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Elda Caltritti  
DOMICILIO: Maldonado N° 2445 TELEFONO 782621  
UNIDAD CAPTORA: 300 Carlos FECHA DE DETENCIÓN: 17/1/1976  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MILITAR N° SE DECLINÓ COMPETENCIA A:  
SE DECLINÓ COMPETENCIA A: SE DECLINÓ COMPETENCIA A:  
JUZGADO DE INSTANCIA  
ABOGADO DEFENSOR  
FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:  
CONDENA: LIBERTAD. FECHA ORDENADA POR:  
LUGARES Y FECHAS DE DETENCIÓN Y/O TRASLADOS”

Ministerio de Defensa Nacional. Oficio informando al Juez Militar de Instrucción de 1° Turno del fallecimiento de Hilda Delacroix.<sup>10</sup>

“Montevideo, 01 de setiembre de 1976.  
SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCIÓN DE PRIMER TURNO.-

Cúmpleme informar a usted que en el día de la ficha falleció en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, lugar donde se encontraba internada, la detenida HILDA SARA DELACROIX SCALTRITTI.-

Para los fines que estime correspondan adjunto al presente el Certificado de Defunción N° 594732 expedido por dicho nosocomio y un recibo firmado por la Señora CLARA JABLONSKY KLINGUENFELD de LIBERMAN, persona que retiró el cuerpo de la extinta detenida para darle sepultura.

Saluda a usted atentamente.-  
El Cte. Accidental de la BI. 1

<sup>10</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Ficha Matriz P 561/86. Hilda Sara Delacroix. Antecedentes.

*Tte. Cnel. VENTURA CANCELA [Luce firma].”*

Ministerio de Defensa Nacional. Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar. (Fallecidos) Información proveniente de la Corte Electoral.<sup>11</sup>

*“(Números ilegibles) 76- 28/6/76  
Con el numero 174/76 se archiva*

*Fs. 34*

*SUPREMO TRIBUNAL MILITAR*

*Causa 513/76 L° F° 321*

*Nombre: DELACROIX SCALTRINI, Hilda Sara (o DELACROIX SCALTRITTI, Hilda Sara)*

*Fecha de Detención: 17 de Enero de 1976.*

*Fecha de Procesamiento: 18.6.76*

*J.M de Instrucción de 1° Turno*

*Fiscal Militar de 4° Turno.*

*Delitos: art 60 (V) CPM*

*Sentencia*

*Fecha de entrada S.T.M 19 de Octubre de 1976  
15728*

*Padre: Eugenio R.*

*Madre: Sara V.*

*Fecha y lugar de nacimiento: Montevideo 31 de Agosto de 1925*

*Estado Civil Casada*

*C.I: 570.617*

*C.C. Serie ASB N° 6328*

*Domicilio Calle “C” N° 5669 (Punta Gorda)*

*Profesión Labores.*

*Clausura*

*(Sello: 7/8/83 DPTO I PROC)*

*OBSERVACIONES Fallecida 1.IX.976*

*15728”*

### **Observaciones**

14.05.1976. Estado Mayor del Ejército (EME). Información contenida en Relación de Detenidos establece que hallándose internada por Medidas Prontas de Seguridad pasó a la Justicia Militar el 30.04.1976.

15.06.1976. Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Mensaje N° 5005. Establece que recobró su libertad.

23.02.977. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Oficio 20078/977 Figura en Relación de procesados del Partido Comunista por el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno.

20.10.1986. El Dr. Marabotto fue citado por la Comisión Nacional de Ética Médica, por varios casos, entre ellos el de Hilda Delacroix. En el alegato ante dicha Comisión, niega la veracidad de las imputaciones que se le habían hecho. Expresamente, del caso de Hilda Delacroix, dice haberla visto por primera vez “*con un cuadro de diarreas aparentemente banales. Las paciente sufría de diarreas crónicas*

---

<sup>11</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134r. Rollo 134r\_0071.

desde hacía muchos años, luego de una serie de intervenciones quirúrgicas. Las diarreas eran comunes entre los detenidos por stress y cambio de régimen”.<sup>12</sup>

### **Gestiones y Denuncias**

30.04.1979. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Secretariado General. Comunicación presentada por Haydée D’Aiuto.

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Caso N° 2532.

04.09.1976. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Lista-denuncia de muertes a causa de las torturas es dirigida al Secretario de las Naciones Unidas. Nota sobre Derechos Humanos en Uruguay, E.M.R. 2, Punta de Rieles: “(...) *Lista de mujeres (Presas Políticas) muertas en prisión. Hilda DELACROIX DE ORMACHEA, 1° de setiembre de 1976: De 52 años de edad, casada, falleció en el Hospital Militar, donde había sido internada luego de 8 meses de prisión y de haber sido torturada en varias ocasiones, para ser sometida a una delicada intervención quirúrgica. Estando enferma de cáncer, durante su prisión no se le dio adecuada atención médica, lo que aceleró el proceso de su enfermedad*”.<sup>13</sup>

02.04.1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Pedido de informes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

26.04.1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Reit era pedido de informes ante la Dirección de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

07.02.1978. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Pedido de informes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. “(...) *Quisiera informar al ilustrado Gobierno del Uruguay que la denuncia respecto a la señora Hilda Delacroix de Ormachea, anteriormente tramitada como parte del Caso 2020, ha sido desglosada de este último y ahora sigue en trámite bajo el número 2532.*

08.03.1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Adolfo Folle Martínez. “(...) *que suministre a la Comisión Copia de las diligencias de autopsia practicadas en el cadáver de Hilda Delcaroix de Ormaechea muerta en detención el 1° de setiembre de 1976 (...) antes del 15 de abril de 1979 (...).*”<sup>14</sup>

00.04.1989. Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). En el libro “Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación de los derechos humanos en Uruguay”, (1989) consigna que: “(...) *Falleció de un cáncer generalizado, culminando con un cuadro de mecimiento general, adelgazamiento progresivo y severo, pérdida de apetito y diarreas crónicas. La neoplasia evolucionó, en su mayor parte, durante su detención en el 5° de Artillería y sus síntomas no fueron valorizados por el médico actuante (...).*”<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup>SERPAJ. Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985), Montevideo, 1989. Pág. 320.

<sup>13</sup>Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinario Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Publicación, *dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. Derechos HUMANOS en URUGUAY- EMR 2, Punta de Rieles: un campo de concentración para mujeres, prisioneras políticas, sexta parte, diciembre 1981.*

<sup>14</sup>Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

<sup>15</sup>SERPAJ. Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985), Montevideo, 1989. Pág. 318.

15.10.2011. Denuncia del asesinato de DELACROIX, Hilda, en la Seccional 5° de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

30.03.1977. Ministerio de Relaciones Exteriores. Informa a la Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “(...) Hilda Delacroix, miembro del Partido Comunista, fue detenida el 3 de febrero de 1976 por su vinculación con la actividad subversiva e internada al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. Con posterioridad fue sometida a disposición del Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno con fecha 30 de abril de 1976 dispuso su procesamiento por encontrarla incurso en el delito previsto en el Art. 60 (V) del Código Penal Militar (asociaciones subversivas) (...).”<sup>16</sup>

04.05.1978. Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Dirección Política Exterior.

Dirigido a URUOEA- Washington

REF. Caso 2532 CIDH, Sírvase remitir siguiente información a dicha Comisión: “HILDA DELACROIX DE ORMAECHEA- Miembro del proscrito Partido Comunista, fue detenida el 3.2.76 por su presunta vinculación con la actividad subversiva e internada al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. Posteriormente fue puesta a disposición del Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, quién con fecha 30.4.76 dispuso su procesamiento por encontrarla incurso en el delito previsto en el artículo 60 (V) del Código Penal Militar (Asociación subversiva). El 1/9/76 se dictamina su fallecimiento por “catexia neo- plástica”, producida por metástasis generalizada: cáncer de ovarios.

*Son falsos los términos de la denuncia por cuanto afirman que su muerte fue causada por torturas, cuando en realidad se debió a causas naturales. Diplomacia.*”<sup>17</sup>

16.05.1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Nota del Dr. Carlos Alberto Roca, Representante Permanente del Uruguay Ante OEA al Doctor Andrés Aguilar, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Igual texto que el anterior.<sup>18</sup>

### **Causas Judiciales**

00.00.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. IUE 107-130/2012.

09.08.2013. Vista fiscal solicitando prueba.

13.08.2014. Se evacuó vista solicitando prueba.

### **Reparación patrimonial del Estado**

12.04.2011. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. **2010-11-0001-0842.19**

### **Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>16</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

<sup>19</sup> [http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/6050/2/mecweb/edicto\\_12\\_de\\_abril\\_de\\_2011?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/6050/2/mecweb/edicto_12_de_abril_de_2011?contid=3303&3colid=421)

23.11.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Oficio N° 798/2012. En autos caratulados “TRÍAS FRUGONI, María Eugenia – Denuncia” IUE: 107-130/2012, tramitados ante esta Sede y en cumplimiento del Decreto N° 1990 de fecha 26 de octubre de 2012, se libra el presente a efectos de que se sirva informar si existen archivos decodificados referentes a los hechos denunciados por el fallecimiento de Hilda Delacroix Scaltrini de Ormaechea, quien fuera detenida y conducida al Batallón de Infantería N° 13 en fecha 03/02/1976, siendo luego trasladada al Reg. de Artillería N° 5 y el Establecimiento Militar de Reclusión N° 2, falleciendo el 01/09/1976 en el Hospital Central de las FF.AA. producto de una “Caquexia Terminal” o Cáncer Terminal”.